

Oposiciones 95

M^a Jesús Pérez

Con la convocatoria de oposiciones para 1.335 puestos de trabajo en enseñanza secundaria, para el mes de julio, se concluye en el País Valencià el sistema transitorio de acceso.

Respecto a los problemas derivados de la judicialización de las oposiciones del 91, el 23 de febrero se daba un paso adelante con la publicación en el BOE del nombramiento como funcionarios de carrera de las personas que aprobaron entonces, con la particularidad de que, en esta ocasión, la Conselleria de Educación ha remitido al MEC un listado en el que aparecen, además de las personas que aprobaron según la Orden de convocatoria, las que aprobaron según el baremo fijado por el Tribunal Superior de Justicia. CC.OO. considera que los únicos que tienen sentencia firme, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, son quienes fueron seleccionados de acuerdo con el Real Decreto que regulaba el sistema transitorio de acceso.

Aunque se les reconoce la antigüedad como al resto de funcionarios del Estado, a efectos de Concurso de Traslados, CC.OO. está reclamando que se les reconozca también a efectos retributivos desde setiembre u octubre de 1992.